

Presenta INE tres propuestas para replantear la existencia de legisladores plurinominales

Resalta que un punto central es reducir el porcentaje de sobrerrepresentación

FABIOLA MARTÍNEZ

Frente al debate sobre los legisladores de representación proporcional o plurinominales, el Instituto Nacional Electoral (INE) presentó tres propuestas: no desaparecerlos; vincular su número a la afiliación efectiva de cada partido y reducir el porcentaje de sobrerrepresentación (actualmente establecido en ocho puntos porcentuales por encima de la votación nacional obtenida).

Asimismo, señaló que, si la crítica a los legisladores plurinominales es que las cúpulas partidistas —y no los electores— deciden las candidaturas ganadoras, “se sugiere

valorar una transición hacia un modelo de proporcionalidad pura, en el cual cada partido reciba un porcentaje de escaños equivalente a su porcentaje de votos, a partir de listas de candidaturas abiertas”.

De acuerdo con este esquema, añadió el instituto, el partido político integraría la lista de candidaturas, pero sería el ciudadano quien

decidiría a quién asigna su sufragio.

En el documento entregado por el INE a la comisión presidencial para la reforma electoral, se advierte que la eliminación o sustitución de los plurinominales por el principio de primera minoría podría generar una mayor sobrerrepresentación de los partidos mayoritarios.

En cuanto al uso de la afiliación efectiva, el INE explicó que este mecanismo permitiría verificar el tamaño real de cada partido al momento de realizar el reparto. El objetivo, indicó, es garantizar transparencia en la asignación de curules y evitar simulaciones que alteren la voluntad ciudadana expresada en las urnas.

Respecto de la tercera propuesta, el instituto señaló que en los procesos recientes se ha registrado una “distorsión” en la integración de la Cámara de Diputados, producto de estrategias de coalición “que permiten a ciertos partidos incrementar su representación más allá de lo que corresponde a su votación efectiva”.